

*Acuerdo de 15 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **las líneas generales de actuación y el método de trabajo a seguir para la elaboración de la solicitud de Campus de Excelencia Internacional (CEI) 2010***

En cumplimiento del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 9 de noviembre de 2009, por el que se aprueba la composición de la comisión consultiva para el CEI 2010, así como la designación de los integrantes propuestos por el Consejo de Gobierno, y teniendo en cuenta las competencias recogidas en el art. 41 de los Estatutos de esta Universidad se aprueba lo siguiente:

Primero: Líneas de actuación

Se aprueban las líneas generales de actuación que a continuación se relacionan para la elaboración de la solicitud de campus de excelencia internacional (CEI) de la próxima convocatoria 2010:

- *Materiales y Tecnología para la Calidad de vida*
 - *Tecnología para la salud*
 - *Energía y Medio Ambiente*
- *Agroalimentaria y Nutrición*
- *Memoria, Patrimonio e Identidades*

Segundo: Método de trabajo

La responsabilidad de la propuesta concreta que se presente recaerá en el Consejo de Dirección de la Universidad. Para su elaboración se constituirá un comité de trabajo integrado por el Rector, tres Vicerrectores y un Coordinador del proceso. Se contará con el soporte técnico de una empresa colaboradora externa.